

ENTIDAD	PROYECTO	CUANTÍA
FUNDACIÓN AMOVERSE	apoyo a la familia en el pozo del Tío Raimundo	10.000,00
PROVIDA ALCALÁ DE HENARES	servicio de ayuda a la vida: apoyo a las familias con hijos/as menores de 2 años, en riesgo de exclusión social	15.000,00
AFA ALCALÁ	aligerar la sobrecarga mediante el fortalecimiento de los apoyos formales y familiares	3.748,00
ASPAYM MADRID	programas preventivos y resolución de conflictos, intervención en familiares de lesionados medulares	15.000,00
AWADEF (ASOCIACIÓN WASLALA APOYO Y DESARROLLO FAMILIAR)	formación para familias en situaciones especiales y profesionales	7.650,00
ASOCIACIÓN PARA LA INTERACCIÓN DEL MENOR. PAIDEIA	intervención social con familias en situación de riesgo y especial necesidad	15.000,00
FUNDACIÓN SENARA	escuela de familias	3.748,00
ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO. ABD	programa dirigido a mejorar las experiencias prenatales, natales e iniciales de las familias	15.000,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS CORNISA	creciendo familiarmente	15.000,00
FEDERACIÓN PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	atención al entorno de las personas sordas para su integración socio-familiar	3.748,00
APAFAM	servicio de apoyo familiar	15.000,00
FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	formación y acompañamiento para padres y madres	3.748,00
FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	atención integral a familias en riesgo social y prevención de conflictos	3.748,00
ASOCIACIÓN MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AMDEM)	acogida, información y orientación a familiares de afectados de esclerosis múltiple	3.748,00
TOTAL PROYECTOS		658.675,00

Dado en Madrid, a 8 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/20.619/09)

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 23 de junio de 2009, por la que se hace público el levantamiento de actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del denominado proyecto de “Construcción de la infraestructura de prolongación de la Línea 2 del Metro de Madrid a Las Rosas”, en el término municipal de Madrid (Distritos de Ciudad Lineal y San Blas).

I. Con fecha 29 de mayo de 2008, el ente público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), adscrito a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, aprobó el denominado proyecto de “Construcción de la infraestructura de prolongación de la Línea 2 del Metro de Madrid a Las Rosas”.

A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación supone la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbre de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra, siendo beneficiario de esta expropiación el citado ente público MINTRA.

Con fecha 14 de mayo de 2009 el ente público MINTRA comunicó la segunda modificación del anejo de expropiaciones. Por Orden de 22 de mayo de 2009, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se sometieron a información pública las modificaciones de la relación de bienes y derechos afectados.

II. En aplicación de los artículos 52, 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que determinan la necesidad de ocupación y ocupación temporal, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el Anexo Único comparezcan en las Juntas Municipales de Madrid-Ciudad

Lineal y Madrid-San Blas, al objeto del levantamiento de las actas de ocupación temporal, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

III. La presente Orden se notificará personalmente al Concejal-Presidente de las Juntas Municipales de Madrid-Ciudad Lineal y Madrid-San Blas y a los interesados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos de las citadas Juntas Municipales y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora señalados comparezcan en las Juntas Municipales de Madrid-Ciudad Lineal y Madrid-San Blas, al objeto del levantamiento de las actas de ocupación temporal.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de las Juntas Municipales afectadas y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 23 de junio de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO ÚNICO

TÉRMINO MUNICIPAL.- MADRID-CIUDAD LINEAL					
FINCA	PROPIETARIO	N.º FINCA REGISTRAL	O.T. (M²)	DÍA	HORA
28	Margarita y Mª Jesús Gómez Martínez	67333	301 y 17,31 m² servidumbre	13-jul-09	10:00
TÉRMINO MUNICIPAL.- MADRID-SAN BLAS					
FINCA	PROPIETARIO	N.º FINCA REGISTRAL	O.T. (M2)	DÍA	HORA
103	ZYE, S.A.	25217	744,44	13-jul-09	11:00
105	ZYE, S.A.	2214	1.291,81	13-jul-09	11:00
106	ZYE, S.A.	456	370,68	13-jul-09	11:00
108	GEDECO	63672	1.079,55	14-jul-09	10:00
110	ZYE, S.A.	23969	2.189,77	13-jul-09	11:00
114	MOPRASA, S.L.	25149	855,34	14-jul-09	11:00
116	Inmobiliaria Osuna, S.L.U.	3690/3689	819,85	14-jul-09	11:30
117	SERVIHABITAT XXI, S.A.	42372	386,98	14-jul-09	13:00
118	ZYE, S.A.	777	389,44	13-jul-09	11:00
119	Inmobiliaria Osuna, S.L.U.	2436	214,27	14-jul-09	11:30
120	DOTALAR, S.A.	6161	235,74	15-jul-09	10:00
121	Inmobiliaria Osuna, S.L.U.	3681	1.411,89	14-jul-09	11:30
133	EMVS	579	275,28	15-jul-09	10:30
134	ZYE, S.A.	43645	911,06	13-jul-09	11:00
149	Raúl y Visitación de San	66	74,71	15-jul-09	11:00
150	Aurentia Plaza	34700	1.968,05	15-jul-09	11:30
165	GEDECO	63672	1.040,03	14-jul-09	10:00
169	Negocios Inmobiliarios Peninsulares	23462	1.359,85	15-jul-09	12:00
170	Inmobiliaria Sandi, S.A.	31958	1.024,42	15-jul-09	12:30
209	Hnas. Berrendero García	659	840,39	15-jul-09	13:00

(03/22.254/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

Resolución de 16 de junio de 2009, de MINTRA, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Obras de instalación de señalización ATP, ATO y CTC en la prolongación de la Línea 2 de Metro de Madrid a Las Rosas".

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), Ente de Derecho Público de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Dirección: Calle Estocolmo, número 1 bis, 28922 Alcorcón.

Teléfono: 914 880 541. Fax: 914 880 998.

2. Objeto del contrato y número de expediente: "Obras de instalación de señalización ATP, ATO y CTC en la prolongación de la Línea 2 de Metro de Madrid a Las Rosas". Referencia: MI-7624.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 16.841.605,51 euros (IVA no incluido).

5. Adjudicación:

- Fecha: 16 de junio de 2009.
- Contratista: "Dimetronic, Sociedad Anónima".
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: Importe total de adjudicación, 15.191.128,17 euros (IVA no incluido).
- Plazo de ejecución: Veintidós meses.

Madrid, a 16 de junio de 2009.—El Consejero Delegado, Jesús Trabada Guijarro.

(01/2.382/09)

Consejería de Educación

Corrección de errores de Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de subsanación de deficiencias de la Escuela de Arte "La Palma", de Madrid.

Apreciado error material en la publicación de dicha Resolución aparecida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148, de 24 de junio de 2009, se procede a su rectificación:

Donde dice, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

- 1.º ...
- 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 32".

Debe decir, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

- 1.º ...
- 2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja".

Se mantiene en cuanto al resto de sus términos la Resolución corregida.

En Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/2.406/09)

Consejería de Educación

Corrección de errores de Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento de fachadas y cubiertas del IES "Santa Teresa de Jesús" (Madrid).

Apreciado error material en la publicación de dicha Resolución aparecida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148, de 24 de junio de 2009, se procede a su rectificación:

Donde dice, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

- 1.º ...
- 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 32".

Debe decir, en el punto 8.c) Lugar de presentación:

- 1.º ...
- 2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja".

Se mantiene en cuanto al resto de sus términos la Resolución corregida.

En Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/2.405/09)

Consejería de Educación

Corrección de errores de Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de remodelación y acondicionamiento en el IES "Vallecas Magerit" (Madrid).